

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 3 de Septiembre de 1958

Núm. 200

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

### Excmo. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria y artículo 9.<sup>o</sup> del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957, se hace público que el comienzo del primer ejercicio (Mecanografía) de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Oficiales técnico-administrativos de esta Corporación, cuyas bases se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 6 de Diciembre de 1957, tendrá lugar el día 23 del corriente mes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Los interesados pueden disponer de máquina propia o utilizar la que les facilite el Tribunal.

Se advierte que este anuncio sirve de única convocatoria a los señores opositores.

León, 2 de Septiembre de 1958.—  
El Presidente del Tribunal, Manuel Arroyo Quiñones.

### Jefatura de Obras Públicas de León

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Junio de 1958.

3.<sup>a</sup> Dionisio Carro Toral, de Astorga.

1.<sup>a</sup> Ramón González Pola de Arjona, San Pedro 30, León.

1.<sup>a</sup> Víctor Gómez García, de Carrascante de Babia.

1.<sup>a</sup> Manuel Gómez Rodríguez, de Villablado.

3.<sup>a</sup> Herederos de Jovita Alvarez Vuelta, Juan Lorenzo Segura, n.º 4, León.

2.<sup>a</sup> Tomás González Casado, de La Bañeza.

2.<sup>a</sup> Arsenio Fernández Escapa, de La Vecilla.

1.<sup>a</sup> Alfredo Asenjo Enriquez, de Magaz de Abajo.

1.<sup>a</sup> Gonzalo García Morán, de Ponferrada.

1.<sup>a</sup> Gregorio Pérez Pérez, de San Clemente.

1.<sup>a</sup> Germelina Ugidos Valencia, Barahona Letra C., León.

2.<sup>a</sup> Emiliano Centeno Crespo, de Vegamián.

1.<sup>a</sup> Miguel Rodríguez Paniagua, de Valencia de Don Juan.

2.<sup>a</sup> Germán Martínez Rellán, Ordoño II, 28, León.

1.<sup>a</sup> Jaime Claramunt Vilamajo, de Astorga.

1.<sup>a</sup> Balbino García Almirante, de Villar de Mazarife.

1.<sup>a</sup> Julio Díez García, de Cerredo.

1.<sup>a</sup> Carlos Sierra Robles, de La Vecilla.

1.<sup>a</sup> Toribio Rodríguez Cubría, de Armunia.

1.<sup>a</sup> Rafael Pino Redón, de Villamanín.

1.<sup>a</sup> Luis Sandoval García, Juan Ferreras n.º 22, León.

1.<sup>a</sup> Amparo Gutiérrez García, de La Robla.

1.<sup>a</sup> Valentín Aldeano Fernández, de Vega de San Pedro.

1.<sup>a</sup> Abel Muñiz Fernández, de Santiago de las Villas.

1.<sup>a</sup> Félix Alvarez Martínez, Avenida de Quevedo 2, León.

1.<sup>a</sup> César García Ferreras, de Barrillos de Curueño.

1.<sup>a</sup> Andrés Alonso Gutiérrez, de Sahagún de Campos.

1.<sup>a</sup> Luis Nieto Barrio, de Cistierna.

2.<sup>a</sup> Ruperto García Rodríguez, de Carrizo de la Ribera.

2.<sup>a</sup> Emilio Pérez Galán, Suero de Quiñones n.º 7, León.

2.<sup>a</sup> Carmen Blanco Carro, Carretera de Madrid n.º 66, León.

1.<sup>a</sup> Diosdado Herrador Cabezas, de Astorga.

1.<sup>a</sup> Eugenio Rebollo Medina, de Pobladura de Pelayo García.

1.<sup>a</sup> Remigio Balboa García, de Ponferrada.

1.<sup>a</sup> Antonio Alvarez Tercero, de Ponferrada.

1.<sup>a</sup> Andrés Rodríguez Fernández, de San Esteban de Valdueza.

1.<sup>a</sup> Francisco Sabino Duaz Vega, de Monasterio de la Vega.

1.<sup>a</sup> Urbano Pérez García, de Ucedo.

1.<sup>a</sup> Antonio Terrón Martínez, de Caboalles de Arriba.

1.<sup>a</sup> Casimiro Fernández Díez, El Egido 2, León.

2.<sup>a</sup> Francisco Lozano de la Hoz, San Lorenzo 19, León.

3.<sup>a</sup> Agapito Alvarez Prieto, de Astorga.

1.<sup>a</sup> Alicia Alber Alber, de Valdesogo de Abajo.

1.<sup>a</sup> Venancio González Cuadrado, de Almanza.

1.<sup>a</sup> Carlos Mons López, Carretera de Asturias 1, León.

1.<sup>a</sup> Geroteo Cimas Tocino, Barahona 15, León.

1.<sup>a</sup> In ro Mayo Fernández, de Santa Cruz de Montes.

1.<sup>a</sup> Arturo Rioja López, de Palazuelo.

1.<sup>a</sup> Pablo García Delgado, de Sahagún.

1.<sup>a</sup> Gumersindo López Díez, de Benamariel.

1.<sup>a</sup> Enrique Escobar Méndez, de Caboalles de Abajo.

1.<sup>a</sup> Urbano Díaz López, de Pedrún.

1.<sup>a</sup> César Reyero Martínez, de Felichas.

1.<sup>a</sup> Félix Romay Mataró, Avenida de Nocado 5, León.

1.<sup>a</sup> Eduardo Díez Fernández, de Carrocera.

1.<sup>a</sup> Mariano de Godos Iglesias, de Santas Martas.

1.<sup>a</sup> Felipe García Martínez, de Vilecha.

1.<sup>a</sup> Luis Osorio Canseco, Juan de Badajoz 12, León.

2.<sup>a</sup> Lázaro Martínez Agúndez, Generalísimo 14, León.

1.<sup>a</sup> Pedro Vega Díez, de Folgoso de la Ribera.

3001 (Se continuará)

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Vegas del Condado

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Ordenanzas que se citan:

Ordenanza para exacción de los derechos y tasas por licencias para obras y construcciones.

Id. id. por licencias de apertura de establecimientos.

Id. id. por licencias para industrias en ambulancia y callejeras.

Id. por ocupación de vías públicas y terrenos del común.

Id. con fin no fiscal sobre vallado de solares.

Id. id. sobre desagüe de aguas sucias y residuales.

Vegas del Condado, a 29 de Agosto de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 3310

### Ayuntamiento de Villagatón

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras de primer establecimiento (servicio de teléfono en Brañuelas, e instalaciones), queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante el cual las personas especificadas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, podrán formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el caso 2.º del artículo 696 de citado texto legal.

Villagatón, 25 de Agosto de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 3312

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, seguido sobre reclamación de cantidad, a instancia de D. Nemesio Durán Pérez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Fuentesnuevas, contra D. José Durán Folgueral, de iguales circunstancias y vecindad, se embargaron, tasaron y sacan a pública subasta, como propios del demandado, las siguientes fincas, enclavadas en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada:

—La mitad indivisa de un prado cerrado sobre sí, conocido por el Prado de Linares, de una cabida total de veintiséis áreas. Linda: Este y O., herederos de Antonio Villarino, hoy D. Camilo Villarino; S., Felipe Fernández, hoy Catalina Cuello; Norte, herederos de D. Antonio Fernández, hoy David Rodríguez y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Bernardo Durán Martínez. Tasada en diez mil pesetas.

La mitad indivisa de un prado en El Coquin, de cabida total veinticuatro áreas, linda: E., Victorino Fernández, hoy Domingo Fernández; S., Felipe Fernández; hoy Aurelio Morán y otros; O., Antonio Gómez, hoy Manuel Fernández; N., Antolín Fernández, hoy José Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Francisco Méndez Rivera. Tasada en diez mil pesetas.

Vña en Puertas del Sol, de quince áreas. Linda: E., camino; S., José Pérez y otros; O., Florencio Martínez; N., Engracia Martínez. Tasada en cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho y hora de las once, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de los bienes, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo. Debiendo los licitadores, para participar en ella, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento por lo menos del precio de tasación.

2.ª Las fincas, según la certificación del Registro, están libres de cargas.

3.ª No existen títulos de propiedad de las fincas embargadas, los que podrán ser suplidos por el adjudicatario.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—M. Alvarez Díez.—El Secretario, Fidel Gómez. 3317 Núm. 1120—199,50 ptas.

### Cédula de citación

Pérez, Vicente, cuyas demás circunstancias se ignoran, o quien en 21 de Abril pasado estuviere en posesión de permiso de conducción de vehículos de motor expedido a nombre del expresado, y que en la expresada fecha haya circulado por la carretera de Adanero a Gijón, cerca de Villamanín, el camión M 11030, comparecerá en este Juzgado de Instrucción en el plazo de cinco días, al objeto de prestar declaración en sumario 59-58, por imprudencia, con

apercibimiento de detención, caso de no hacerlo.

La Vecilla, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario judicial, (ilegible). 3322

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de Santa Eulalia . - Otero de Curueño

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria

Convócase a Junta General Ordinaria a los partícipes de esta Comunidad, a las quince horas del domingo 21 de Septiembre próximo, en el local de costumbre, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora y local, del domingo 28 del mismo mes, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la Junta General anterior inmediata.

2.º Instalación del módulo en la bocatoma de la presa matriz.

3.º Presupuesto de gastos extraordinarios.

4.º Reparación de las Presas de la Comunidad.

5.º Cancelación de los sueldos adeudados al ex Secretario D. José González Rodríguez, y al Alguacil D. Aureliano Fernández.

6.º Informe de la Comisión revisora de cuentas.

7.º Liquidación de las deudas del proyecto de riego de la zona de Tras el Reguero.

8.º Ruegos y preguntas.

Otero de Curueño, a 30 de Agosto de 1958.—El Presidente, M. Tascón. 3319 Núm. 1119.—86,65 ptas.

### Comunidad de Regantes Alluentes de Santa Marina

Por el presente se convoca a Junta general de todos los interesados en la constitución de esta Comunidad de Regantes, conforme lo dispone la Real Orden de 25 de Junio de 1884, para examinar en una o varias sesiones, los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad, Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la Comisión nombrada al efecto en la Junta general anterior, celebrada el día veinticuatro de Agosto del año actual.

La reunión para esta Junta General tendrá lugar el día cinco de Octubre del presente año, a las once de la mañana, en los locales de la Casa de Concejo de este pueblo.

Santa Marina de Torre a veintiocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Baltasar Silván Vilorio.

3328 Núm. 1117.—63,00 ptas.